



Factura: 001-002-000004838



20190901061C00362

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901061C00362

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA CIA. LABORATORIOS BEAUTIK S.A y que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 2 DE ABRIL DEL 2019, (11:35).



NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL, ECUADOR



04/04/19 11:28

N° TRAMITE: 21427-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 180976



Factura: 001-002-000004593

20190901061P00145

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

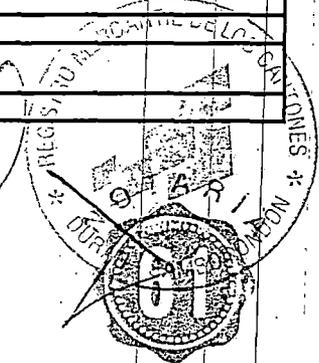
Escritura N°:	20190901061P00145						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE FEBRERO DEL 2019, (17:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LABORATORIOS BEAUTIK S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992878029001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN ANTONIO ALVAREZ ELJURI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190901061P00145
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE FEBRERO DEL 2019, (17:46)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc
OBSERVACIÓN:	

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTERED
COMMUNICATIONS
CORPORATION

NEW YORK, N.Y.

ORACIO

NEW YORK, N.Y.

ORACIO



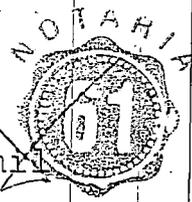
1 objeto y resultados está bien instruido, a la que
 2 procede de una manera libre y espontánea y para
 3 su otorgamiento me presenta la minuta al tenor
 4 de lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro
 5 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
 6 incorporar una de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y**
 7 **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS**
 8 **BEAUTIK S.A.,** al tenor de las siguientes
 9 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
 10 Comparece a la celebración de la presente
 11 escritura pública el señor **JUAN ANTONIO ÁLVAREZ**
 12 **ELJURI,** por los derechos que representa de la
 13 compañía **LABORATORIOS BEAUTIK S.A.,** en su
 14 calidad de Gerente General, y como tal su
 15 representante legal, conforme lo acredita con la
 16 copia del respectivo nombramiento otorgado a su
 17 favor, y que se encuentra vigente y debidamente
 18 inscrito en el Registro Mercantil de Durán, y
 19 quien además se encuentra debidamente autorizado
 20 por la Junta General Extraordinaria de
 21 Accionistas, celebrada el siete de febrero de dos
 22 mil diecinueve, según consta de la copia
 23 certificada del acta que se adjunta. **CLÁUSULA**
 24 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** La compañía se
 25 constituyó mediante escritura pública celebrada
 26 el veintiocho de agosto de dos mil catorce,
 27 ante el Notario Trigésimo Segundo de Guayaquil
 28 y fue inscrita en el Registro Mercantil de



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
 GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
 GUAYAQUIL ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYACUIL ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
AYAQUIL-ECUADOR

1 Durán, el veinticinco de septiembre de dos mil
 2 catorce. **DOS.DOS)** En cesión celebrada el siete
 3 de febrero de dos mil diecinueve, la Junta
 4 General Extraordinaria de accionistas de la
 5 compañía Laboratorios Beautik S.A., resolvió
 6 reformar el objeto social y por ende el
 7 estatuto social, de acuerdo a lo señalado en
 8 la copia certificada del acta de junta general
 9 que se adjunta como habilitante.- **CLÁUSULA**
 10 **TERCERA.- REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS**
 11 **SOCIALES:** Con los antecedentes expuesto, el señor
 12 **JUAN ANTONIO ÁLVAREZ ELJURI**, en su calidad de Gerente
 13 General y como tal representante legal de la compañía
 14 **Laboratorios Beautik S.A.**, declara lo siguiente:
 15 **TRES.UNO)** Que de acuerdo a las resoluciones
 16 adoptadas por la Junta General de Accionistas
 17 de la compañía, en sesión celebrada el siete
 18 de febrero de dos mil diecinueve, se reforma
 19 la cláusula cuarta del Estatuto Social de la
 20 compañía de la siguiente Manera: **CLÁUSULA**
 21 **CUARTA.- se dedicará a las siguientes**
 22 **actividades: Importación, exportación,**
 23 **producción, fabricación, maquila, ensamblaje,**
 24 **comercialización de productos de tocador,**
 25 **perfumería, lociones, jabones, aceites**
 26 **esenciales, cosméticos, maquillajes, tintes de**
 27 **cabello, productos capilares, dentífricos,**
 28 **detergentes, desinfectantes, aromatizantes,**



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYACUIL ECUADOR



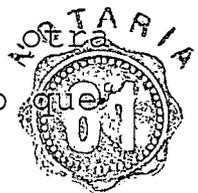


CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL, ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 velas, y en general de productos de cuidado y
 2 aseo personal, productos de limpieza y cuidado
 3 del hogar, así como de productos de
 4 farmacéuticos, sustancias químicas, sustancias
 5 químicas medicinales y productos botánicos de
 6 uso farmacéutico. TRES.DOS) Que la compañía que
 7 represento, no es ni ha sido contratista de
 8 obras públicas con el Estado Ecuatoriano, ni con
 9 ninguna de sus instituciones o dependencias, ni tiene
 10 obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano
 11 de Seguridad Social (I.E.S.S.). **CLÁUSULA CUARTA.-**
 12 **AUTORIZACIONES:** En virtud de las atribuciones
 13 concedidas por la Junta General Extraordinaria
 14 de Accionistas de la compañía Laboratorios
 15 Beautik S.A., el señor Juan Antonio Álvarez
 16 Eljuri, en calidad de Representante Legal,
 17 autoriza a los abogados Jonathan Eduardo
 18 Quirola Lema y Christopher Ocaña Carranco, para
 19 que en forma indistinta y con las más amplias
 20 atribuciones, efectúen y presenten, individual o
 21 conjuntamente, todas las solicitudes, trámites y
 22 diligencias conducentes a obtener la
 23 aprobación de este instrumento, y las reformas
 24 que contiene, por la Superintendencia de
 25 Compañías, así como las inscripciones y
 26 marginaciones que se requieran en Notarías,
 27 Registros Mercantiles y ante cualquier
 28 entidad, institución, catastro o registro que



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL, ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA LABORATORIOS BEAUTIK S.A. CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DEL 2019.



En el cantón Durán, el 7 de febrero del 2019, a las once horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en el kilómetro 5 de la vía Durán-Tambo, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía LABORATORIOS BEAUTIK S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: a) La compañía BEAUTIK LABORATORIES (UK) LTD, debidamente representada por su Apoderado General, el señor Jaime Coronado Llanos, propietaria de cinco millones ochocientos (5.000.800) acciones; b) La compañía costarricense ABBY WEST FINANCIAL SOCIEDAD ANONIMA, debidamente representada por su tesorera y como tal Representante Legal, la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, propietaria de un millón (1.000.000) de acciones. Por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende al valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$6.000.800,00), dividido en seis millones ochocientos (6.000.800) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Se elige como Presidenta Ad-Hoc de la Junta, a Azucena del Pilar Núñez Zapata, y actúa como Secretario de la Junta, el señor Juan Antonio Álvarez Eljuri, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

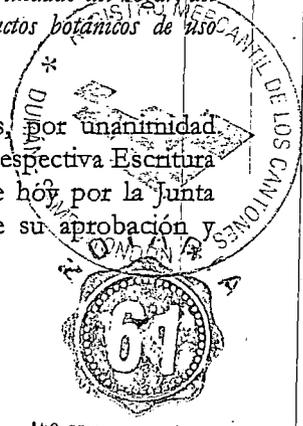
1. Conocer y resolver sobre la Reforma del Objeto Social de la compañía; y,
2. Autorizar al Gerente General de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de Reforma de Estatutos Sociales de la compañía Laboratorios Beautik S.A., en los términos en que se apruebe la referida reforma de estatutos en esta Junta.

1.- Luego de varias deliberaciones, los accionistas presentes, que constituyen la totalidad del capital social, deciden tratar el primer punto que es "Conocer y resolver sobre la Reforma del Objeto Social de la compañía". Toma la palabra el Gerente General y sugiere reformar el objeto social de la compañía con el propósito de ampliar el giro del negocio de la misma. Luego de varias deliberaciones, los accionistas, de forma unánime RESUELVEN: Reformar el objeto social de la compañía y por lo tanto reemplazar íntegramente el contenido de la CLÁUSULA CUARTA del Estatuto Social de la compañía Laboratorios Beautik S.A., en la forma que se indica a continuación:

1.1.- Se reemplaza íntegramente la CLÁUSULA CUARTA del Estatuto Social que dirá:

CLÁUSULA CUARTA.- Se dedicará a las siguientes actividades: Importación, exportación, producción, fabricación, maquila, ensamblaje, comercialización de productos de tocador, perfumería, lociones, jabones, aceites esenciales, cosméticos, maquillajes, tintes de cabello, productos capilares, dentífricos, detergentes, desinfectantes, aromatizantes, velas, y en general de productos de cuidado y aseo personal, productos de limpieza y cuidado del hogar, así como de productos farmacéuticos, sustancias químicas, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.

2.- Finalmente, como último punto del orden del día, los accionistas presentes, por unanimidad RESUELVEN: Autorizar al Gerente General de la compañía, para que otorgue la respectiva Escritura Pública, en la que se instrumenten las reformas y decisiones adoptadas el día de hoy por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas y, también, para que solicite su aprobación y



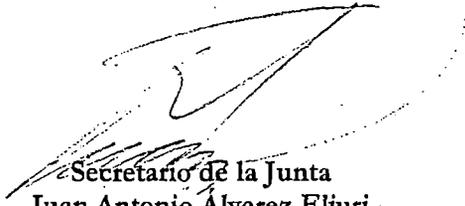
REGISTERED
TRADE MARK
IN THE
OFFICE OF THE
COMMISSIONER OF PATENTS
AND TRADE MARKS
INDIA

REGISTERED
TRADE MARK
IN THE
OFFICE OF THE
COMMISSIONER OF PATENTS
AND TRADE MARKS
INDIA

posterior marginación e inscripción; autorizándolo incluso para que delegue estas facultades a quienes considere necesario.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por ende, se concluye la sesión a las 12h30.

p. BEAUTIK LABORATORIES (UK) LTD.



Secretario de la Junta
Juan Antonio Álvarez Eljuri
Gerente General

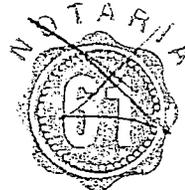


Jaime Coronado Llanos
Apoderado General
Accionista

p. ABBY WEST FINANCIAL SOCIEDAD ANONIMA



Azucena del Pilar Núñez Zapata
Representante Legal
Presidenta Ad-hoc de la Junta



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL, ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL, ECUADOR

LISTAD
FISCAL DE
LAMBOROUGH

CRÉDITO

W. M. WILCO

LISTAD
FISCAL DE
LAMBOROUGH

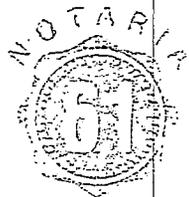
CRÉDITO

W. M. WILCO

Guayaquil, 28 de Agosto de 2014

LABORATORIOS BEAUTIK S.A.

Señor
Juan Antonio Álvarez Eljuri
Ciudad.-



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL, ECUADOR

De mis consideraciones:

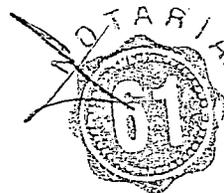
Cúmpleme manifestarle que en acto constitutivo de la compañía **LABORATORIOS BEAUTIK S.A.**, celebrado el día de hoy, usted fue elegido como **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **LABORATORIOS BEAUTIK S.A.** se constituyó por Escritura Pública, otorgada el 28 de Agosto de 2014, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor N. Javier Torres Carrillo.

Atentamente,

Cristel Quirola Lema
Accionista Fundadora
C.C. 091653903-4



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL, ECUADOR

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de **LABORATORIOS BEAUTIK S.A.** Guayaquil, 28 de Agosto de 2014.



JUAN ANTONIO ALVAREZ ELJURI
C.C. No. 010133954-7



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL, ECUADOR

REPERTORIO No: 713
FECHA: 3 SEP 2014
NOTA: LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 713



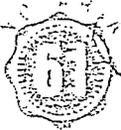
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veinticinco de Septiembre del Dos Mil Catorce queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía LABORATORIOS BEAUTIK S.A. a favor de ALVAREZ ELJURI JUAN ANTONIO por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 8265 a 8272 con el número de inscripción 438. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA, NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, De conformidad al Art. 16 numeral 5 COYFE Que trata de los actos que anteceden a los actos de certificación, del documento que me fue exhibido en...

GUAYAQUIL 22 FEB 2019

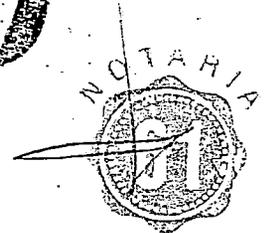


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101339547

Nombres del ciudadano: ALVAREZ ELJURI JUAN ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAMAAAN JENNIFER LEE

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: ALVAREZ MORENO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ELJURI ANTON GLADYS MARY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 199-201-07835



199-201-07835

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

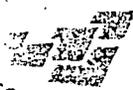


REGISTERED
SAMBORONDON

REGISTERED
SAMBORONDON


REGISTRO
MERCANTIL
SURINAM
SAMBOORHON

ESPACIO
EN BLANCO


REGISTRO
MERCANTIL
SURINAM
SAMBOORHON

ESPACIO
EN BLANCO



BG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 20190901061P00145 DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y ESTATUTO SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS BEAUTIK S.A. QUE ANTECEDE EN ONCE FOJAS. QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 22 DE FEBRERO DE 2019.

ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARIA TITULAR

SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE ----- FOJAS.

GUAYAQUIL,

02 ABR 2019



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR




REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMORCNOCH
ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 003-005-000020023



20190901032000158

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901032000158

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2019, (12:32)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS BEAUTIK S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014090132P02462

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LABORATORIOS BEAUTIK S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992878029001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS BEAUTIK S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901032P00145



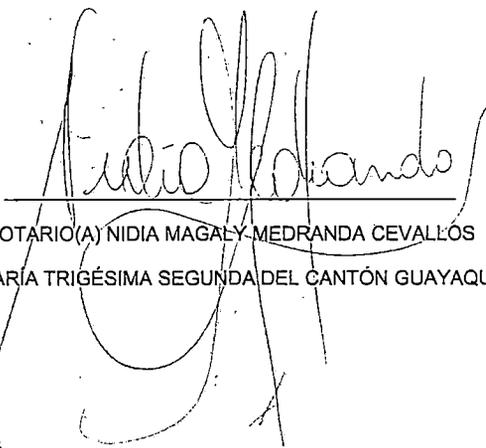
NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901032000158



MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2019, (12:32)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LABORATORIOS BEAUTIK S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992878029001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	


NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



F.D.G. CRISTEL LUCIO LA LEMA
CANTÓN ESMERALDAS



Ab. Nidia Medranda Cevallos

**Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil -Ecuador**

1 **RAZON:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo Treinta y cinco de la ley
 2 notarial vigente, siento como tal, que al margen de la matriz de la **ESCRITURA**
 3 **PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS**
 4 **BEAUTIK S.A.-** otorgado en la notaría a mi cargo, el día veintiocho de agosto
 5 del dos mil catorce, tomo nota del Testimonio de la **ESCRITURA PÚBLICA DE**
 6 **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS SOCIALES DE LA**
 7 **COMPAÑÍA LABORATORIOS BEAUTIK S.A.** celebrada el veintidós de febrero
 8 del dos mil diecinueve ante la **ABOGADA CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA**
 9 **, NOTARIA TITULAR SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,**
 10 en fe de ello, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el **VEINTE DE MARZO**
 11 **DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE ----- 2 ----- FOJAS.

GUAYAQUIL, 02 ABR 2019

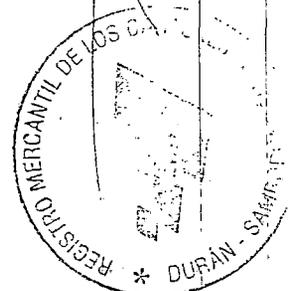


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Nidia Medranda Cevallos
AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 893

10419150GEDFFU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	475
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	117
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101339547	ALVAREZ ELJURI JUAN ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA PRIMERA /GUAYAQUIL /22/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIOS BEAUTIK S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS SOCIALES EN LO CONCERNIENTE A LA CLÁUSULA CUARTA DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS BEAUTIK S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE 1 FOJAS.

GUAYAQUIL,

02 ABR 2019



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

12 de Noviembre y Manzana W Norte
Edificio del Registro Civil de Durán
Telef: 0996488277